vocales natos de las Juntas
de Sanidad, y no queriendo
esta Corp.n dar motivo á quejas
fundadas del que sirve
dho empleo en el de esta
Ciudad ni infringir ni al-
terar lo establecido y man-
dado en el artículo 4.o de
la citada instruccion acuer-
da: que se consulte al S.r
Gefe Polit.co de la Prov.a si
ha de continuar el Cap.n
del Puerto q.e ahora es ó
en adelante sea exer-
ciendo las funciones de vo-
cal q.e hasta aqui ha de-
sempeñado, y q.e p.a su
acierto en la resolucion copia
certificada de ultima orn
q.e rijo = [signature]

Sesion de d.a mañana 12 de Ag.to 1813 =
SS. Alc.e Ant.o Ther, Calvet,
Sevilla, Hermosa, Jaen, Her-
mosa =
Vióse la copia del exorto del
Sr. Gefe Politico de la Pro-
vincia relativo á que
se manden los informes